



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0005008/2013, mediante el cual se solicita la aprobación de la **“Diplomatura del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Internacional OIT y sus aplicaciones en el Derecho Interno. Derecho Sustantivo y adjetivo del Derecho Internacional del Trabajo y la Legislación del Trabajo Nacional”** y contratación de los docentes para su dictado; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS N°06/05 establece que el H. Consejo Directivo al momento de aprobar el curso, autorizará al/a señor/a Decano/a a firmar los contratos respectivos conforme a los requerimientos de las Ordenanzas HCS N°15/08 y/o 05/12, lo que deberá concretarse antes del inicio de las actividades que le dan origen;

Que la **“Diplomatura del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Internacional OIT y sus aplicaciones en el Derecho Interno. Derecho Sustantivo y adjetivo del Derecho Internacional del Trabajo y la Legislación del Trabajo Nacional”** ha sido aprobada por Resolución de la Secretaría de Postgrado N°010-13;

Que la presente erogación deberá ser atendida con la cuenta de Recursos Propios de la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

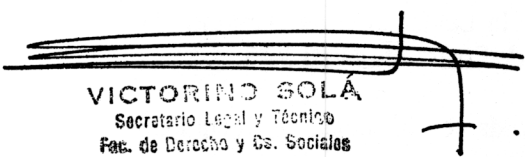
Art. 1°.- Aprobar la realización de la **“Diplomatura del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Internacional OIT y sus aplicaciones en el Derecho Interno. Derecho Sustantivo y adjetivo del Derecho Internacional del Trabajo y la Legislación del Trabajo Nacional”**, bajo la Dirección del señor **Profesor Dr. René Ricardo Mirolo**, Co-Dirección del señor **Profesor Dr. Ernesto Rey Caro** y Coordinación de la **Ab. Patricia Josefina Sansinena**, a llevarse a cabo durante los meses de abril a noviembre de 2013.

Art. 2°.- Autorizar a la señora Decana de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a suscribir los **contratos de adhesión** para el

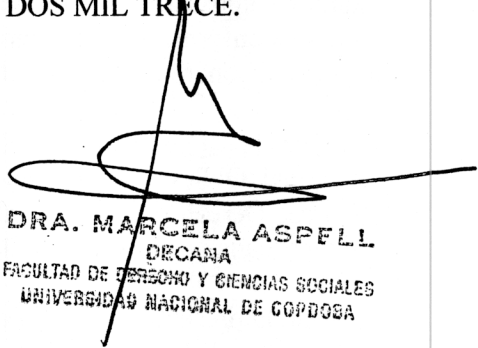
dictado de la "Diplomatura del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Internacional OIT y sus aplicaciones en el Derecho Interno. Derecho Sustantivo y adjetivo del Derecho Internacional del Trabajo y la Legislación del Trabajo Nacional" con los docentes: Enrique Arias Gibert, Nevy Bonetto de Rizzi, Rosa Elena Bosio, Daniel Brain, Amanda Caubet, Olivio Rubén Costamagna, José Daniel Godoy, René Ricardo Mirolo, Federico Guillermo Provensale, María Cristina Rodríguez, Patricia Sansinena, Jorge Sappia y Paula Constanza Sardegna.-

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Secretaría de Postgrado de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPFEL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°78/2013.-